

El ABC del plan 2019 para la Tesis de Licenciatura (TL).

Principales aspectos a conocer y seguir por los Directores y Jurados:

A) OBLIGATORIO:

- El proyecto de Tesis es obligatorio para los estudiantes inscriptos en el plan 2019.

B) ACOTADO:

- El proyecto de Tesis debe ser realizable en un plazo de 320 horas (por ejemplo: 8 hs por semanas durante 10 meses).
- El plan no debe superar las 5 carillas y debe contener:
Título, Introducción, Hipótesis y objetivos, Diseño experimental, Factibilidad, Cronograma de actividades y Referencias bibliográficas.
- El trabajo de TL debe ser acotado (por ejemplo: abordar 1 o 2 objetivos específicos). Los Directores deben proponer trabajos acotados y los Jurados considerar en su evaluación que los trabajos no deben ser extensos.
- Podrá realizarse bajo el marco de una tarea experimental en el laboratorio o trabajo de campo. También se contemplan proyectos de análisis bioinformático teórico o de análisis de datos, lo que posibilitará que parte de la tarea del tesista se realice a distancia.

C) PLAZOS:

- El Manuscrito preliminar deberá presentarse entre los 6 y 18 meses luego de la aprobación del plan por la Comisión de TL.
- El tesista dispondrá de un lapso de aproximadamente 30 minutos más el tiempo de las preguntas para la defensa del trabajo de TL.

(Para consultar el nuevo reglamento de TL 2020 visitar <https://cccb.exactas.uba.ar/>)